

EL CONSTITUCIONAL.

LIBERTAD Y ORDEN.

MORALIDAD Y JUSTICIA.

CONDICIONES DE LA PUBLICACION. Este periódico se publica todos los días excepto los lunes y siguientes a festivos, al precio de 6 rs. vn cada mes adelantados en toda la Isla y 24 trimestre fuera de ella. Los anuncios a precios módicos. Un número suelto medio real.

SANTO DEL DIA DE HOY.

Stos. Serapio mártires y Baldomero confesor.

PUNTOS DE SUSCRICION. En Mahon en la Redacción y Administracion, calle del Bastion número 39. En Ciudadela D. Antonio Calamanda; y en Alayor D. Jaime Bofill. Los anuncios se admiten hasta las 12 de la mañana.

LA CUESTION DEL ALABAMA.

La cuestion del «Alabama» ha logrado por el momento fijar la atencion de la prensa europea, y principalmente de Inglaterra, donde la veremos aparecer a cada paso en los debates parlamentario, aun cuando solo sea por la maligna satisfaccion que experimentan los miembros de la oposicion en poner así con la frecuencia que pueden al gabinete frente a frente con sus dificultades.

De ahí que desde el mismo día 7, al siguiente de abrirse el Parlamento, fuese provocado Mr. Gladstone a dar nuevas esplicaciones en la Cámara de los comunes. El jefe del ministerio británico no pudo, sin embargo, mas que repetir lo que habia dicho el día antes. Inglaterra ha aceptado el arbitraje en lo que se refiere al principio de su responsabilidad. Si el tribunal arbitral la declara responsable, está pronta a indemnizar a los armadores americanos de los daños que le ha hecho sufrir el «Alabama»; pero se niega a admitir, ni aun en estado de discusion eventual, las reclamaciones «indirectas» que los abogados de los Estados-Unidos han ingertado en el hecho especial que forma el único objeto de las negociaciones y del tratado de Washington.

Nada hay que esperar mas allá de una declaracion hasta que haya llegado a su destino la nota que la lleva el gobierno de los Estados-Unidos; es decir, hasta fin de esta semana. Ni aun la llegada misma del nuevo agente americano, Mr. Caleb Cushing a Londres, podría dar una solucion, puesto que las instrucciones dadas a ese negociador son anteriores a las resoluciones acordadas por el gobierno británico, y no pueden haberlas previsto mas que de un modo general.

Durante unos ocho días por lo menos, los despachos y los artículos de periódicos deben ser acogidos por lo tanto a beneficio de inventario y como simples indicaciones de tendencia. En cuanto a las emociones que puedan advertirse en el mundo financiero, como la que se ha notado en estos últimos días, convendrá mucho examinar si la cuestion del «Alabama» no es mas bien el pretexto que la causa real y verdadera.

Durante la guerra de sucesion, los Estados confederados del Sud habian armado numerosos corsarios que fueron durante cuatro años el terror de la marina mercante federal. Casi todos habian sido equipados en los puertos americanos, y especialmente el Sunter, el Nashville, la Retribution, el Talahassee, el Chicamanga, el Tescalora, el Clarence, el Tavony, etc., cuyas depredaciones pretende hoy el gobierno de Washington hacer pagar indirectamente al gobierno inglés.

Solo cuatro de esos atrevidos corsarios fueron construidos en Inglaterra a favor de las leyes que tanto en la Gran-Bretaña como en los Estados-Unidos dejan a la industria de las construcciones navales una libertad casi absoluta, y hacen muy difícil

al gobierno la conservacion rigurosa de su neutralidad.

Esos cuatro corsarios, cuyas hazañas tan desastrosas para la marina y el comercio del Norte forman el objeto de las reclamaciones directas y precisas de los Estados-Unidos, son la Florida, la Georgia, el Shenandoah, y por último, el mas célebre y formidable de todos, el Alabama.

El 9 del corriente febrero hizo justos diez años que principió a construirse ese buque en los astilleros de Liverpool. Era un vapor de 900 toneladas, provisto de máquina de 300 caballos, pero principalmente adaptado a la navegacion de vela. Era construido visiblemente para la guerra, y desde luego se sospechó que estaba destinado a los confederados. Pocos días antes de ser botado al agua, a fines de mayo de 1862, el cónsul norte-americano en Liverpool dió el aviso al ministro de los Estados-Unidos en Londres, Mr. Adams, el cual habló de ello a lord John Russell el 24 de junio. Se instruyó una sumaria, y el buque fué sometido a una vigilancia rigurosa.

Necesitábanse pruebas de su destino presuntuoso, y esas pruebas, no recogidas hasta el 21 de julio, parecieron insuficientes a la junta de aduanas, y la cuestion fué deferida el 23 a los abogados de la corona. La enfermedad de uno de ellos retrasó la consulta hasta el 28. El 29, lord John Russell envió por telégrafo la orden de consignar el Alabama; pero fué ya tarde. En aquella misma mañana, el buque, bajo el pretexto plausible de un paseo de prueba, que hacia mas verosímil la presencia a bordo de una sociedad de damas y caballeros, habia salido del Mersey sin armamento, sin documentos, sin registro previo; bajado el canal de San Jorge y ganado precipitadamente la alta mar. A mas de 400 leguas de las costas inglesas, en las islas Azores, fué donde se le equipó y arrió.

No se habrán olvidado sus escursiones atrevidas en los dos Océanos desde las Terceras al cabo de Buena Esperanza, desde Singapur a la Jamaica, sus presas innumerables, sus capturas, sus abordajes, los buques echados a pique, los cargamentos destruidos, hasta el día en que despues de haberle dado caza por mas de 1.000 leguas por la corbeta federal «Kearsage», se halló bloqueado por esta en el puerto de Cherburgo.

Tampoco se habrá olvidado aquel cartel de desafío enviado por el capitán Semane al capitán Winslow, comandante del «Kearsage», ni aquel duelo conmovedor de 19 de junio de 1864 empeñado a 12 kilómetros del dique de Cherburgo, desde cuya elevacion pudo seguir toda la poblacion las peripecias del combate. Ha quedado memoria de aquellos dos buques, girando durante una hora, uno alrededor del otro, formando como una doble espiral de fuego y de humo, hasta que por último, despues de cambiarse 600 cañonazos, el «Alabama», vencido, se epultó silenciosamente en las olas.

Poco tenemos que decir de los otros tres cruceros salidos de los puertos ingleses, y cuyo destino fué menos brillante, sus hazañas menos terribles para la causa federal, y respecto de los cuales, la responsabilidad del gobierno británico, si la tiene, es aun mas restringida.

Tal es la base de los agravios formulados por el gabinete de Washington y de las reclamaciones de indemnizacion que su *Memorandum* al tribunal arbitral de Ginebra ha clasificado en cinco grupos:

- 1.° Daños directos causados a los ciudadanos norte-americanos por la destruccion de sus buques y la pérdida de sus cargamentos.
- 2.° Gastos nacionales exigidos por la persecucion de los cruceros confederados.
- 3.° Pérdidas causadas a los ciudadanos de la Confederacion por tener que pasar a acogerse a la bandera inglesa la mayor parte de la marina mercante norte-americana.
- 4.° Perjuicio causado a los particulares por la elevacion de las primas de seguros marítimos, resultante del aumento de los riesgos debido a las depredacion de los corsarios.
- 5.° Daños causados al gobierno federal por la prolongacion de la rebelion, durante dos años, por efecto de las operaciones de los cruceros anglo-confederados.

Es de notar que hoy se aduzcan estas pretensiones exorbitantes, cuando al terminarse la guerra, siendo entonces mas viva y profunda al otro lado del Atlántico la irritacion contra Inglaterra, el gabinete de Washington hasta en sus recriminaciones mas violentas, rechazaba con dignidad la idea de una demanda de indemnizacion.

«Si reiteramos nuestras protestas contra el malévolo proceder de Inglaterra, escribia en noviembre de 1865 el ministro de Negocios extranjeros, no es para obtener una compensacion pecuniaria por las pérdidas sufridas, sino para fijar de aquí adelante la importante cuestion del deber de las potencias neutrales.»

Y algunos días despues el presidente Andrés Johnson espresaba así la misma opinion en su mensaje del 4 de diciembre: «No aconsejo ninguna tentativa formal de reparacion pecuniaria esperando que en lo sucesivo la amistad de las dos naciones descansará sobre la base de la justicia recíproca.»

Mucho dista ese lenguaje desinteresado de las cinco bases de reclamaciones formuladas en el «Memorandum» del gabinete Grant y a los diez ó doce mil millones de francos que ellas representan.

Preciso es que algo haya sobrevenido para hacer nacer ahora la idea de reclamar las compensaciones pecuniarias.

Para completar la historia que hemos compendiado, diremos quienes son los miembros que componen el tribunal de arbitraje encargado de arreglarlo y el estado en que se halla el procedimiento.

Los cinco árbitros son, segun «El Memorial di-

plomatique:»

Sir Alexander Corkburn, lord presidente del Tribunal del Banco de la Reina y primer juez de Inglaterra, nombrado por la Gran-Breña; monsieur Charles Francais Adams, nombrado por los Estados-Unidos: el conde Sclopis, Senador italiano y uno de los jurisconsultos mas distinguidos de Europa, nombrados por el rey de Italia; Mr. Jacque Staempfli, antiguo presidente de la Confederacion suiza y en la actualidad consejero de Estado, nombrado por el presidente de dicha Confederacion, y el baron de Itajuba, actualmente enviado del Brasil en Paris nombrado por emperador del Brasil.

Cada gobierno se halla representado por un agente con plenos poderes. Mr. J. C. Bancroft Davis representa a los Estados-Unidos y lord Tenterden al gobierno inglés.

Mr. Alexandre Favrot, de Berna, ha sido elegido secretario del tribunal.

La conferencia de apertura en Ginebra el 15 de diciembre último presentó cada agente una Memoria de su gobierno; la inglesa redactada por lord Hasterley, lord Tendern y Mr. Montang Bernard, y la americana por Broncof Davis.

Dícese que se convino en Ginebra que no se celebraria otra conferencia antes del mes de junio, a menos que alguno de los agentes pidiera una convocatoria general.

Con arreglo a los terminos del tratado, el cambio de las contra-memorias de los dos gobiernos debe tener efecto en abril; pero el secretario ha sido autorizado para recibir desde luego esos documentos.

En todo el mes de junio presentará cada gobierno una breve Memoria impresa. Sir Roundell Palmer es el consusultor legal del gobierno inglés: los del gobierno americano son Mr. Caleb Custring, Mr. William Evarts y Mr. Morrison Waste.

El tratado autoriza además a las partes a presentar argumentos de viva voz sobre los puntos que los arbitros puedan indicar.

Se vé, pues, que todavía hay largos plazos para que puedan continuar entretanto las negociaciones entre los gabinetes de Washington y de Londres.

(«Diario Mercantil de Valencia.»)

LOS NUEVOS GENERALES.

El nuevo ministerio de la guerra no solo ha anulado el decreto del general Bassols respecto a ascensos de brigadieres y generales, sino que ha prescindido tambien de la loable costumbre, que aquel digno antecesor suyo introdujo, de publicar los méritos y servicios de los que recibiesen ascensos en esa clase, porque no se ha atrevido, sin duda, a dar a luz los motivos de los que acaba de decretar.

La prensa ha suplido la intencionada omision del general Gaminde, publicando los siguientes datos sobre los méritos y servicios de los gefes ascendidos:

D. Eduardo Nouvilas pidió el retiro en 1866, siendo teniente coronel, y se le volvió al servicio de coronel en 1868, ascendiendo a brigadier en 1869 y ahora a mariscal de campo, sin mérito de guerra que se sepa.

D. José Merelo fué subteniente y obtuvo su licencia absoluta en 1843, sin conseguir volver a él en dos diversas épocas en que se concedió a otros que la habian recibido por causas políticas. Ejerció luego el cargo de comandante del resguardo de Puerto Rico y Cuba, empleos civiles sin consideracion militar alguna. En 1868 fué hecho coronel, y se le dió el mando de la Guardia civil contra reglamento: en 1869 ascendió a brigadier, y hoy a mariscal de campo.

D. Eulogio Gonzalez era comandante de infante-

ría del batallon de Almansa, pronunciado en 1866 en Avila, con el que emigró a Portugal; en 1868 volvió al servicio con el empleo de coronel; en 1869 fué nombrado brigadier, y en la «Gaceta» de hoy se le asciende a mariscal de campo. Este gefe es el que segun dijo maltrató al subdelegado castrense de Tarragona, de cuya causa nada hemos vuelto a saber.

D. Manuel Andía mandaba en la batalla de Alcolea el regimiento del Príncipe a las órdenes del marqués de Novaliches: al dia siguiente de ella fué ascendido a brigadier por el duque de la Torre: mandaba ahora una brigada de la guarnicion de Madrid, cuando se le ha hecho general.

D. Carlos Saenz del Court es el único unionista de los cinco ascendidos a mariscales de campo y el de carrera mas larga y atendible, habiendo pertenecido a la Guardia: el general O' Donnell lo hizo brigadier en 1863, y ahora se halla de ayudante del rey.

D. Teodoro Sagasta era comandante retirado con el grado de coronel de infanteria de marina, y en 1868 se le volvió al servicio haciéndole coronel y el general Bassols le llevó al ministerio de la Guerra, donde se encuentra al ascender a brigadier: suponemos piadosamente que algo influirá su apellido para este ascenso, cuando no se le conocen méritos de guerra que justifiquen.

Los Sres. Sassot y Diaz Itarraza, tambien ascendidos a brigadieres, se hallaban igualmente retirados, si no recordamos mal, cuando la revolucion de 1868 los volvió al servicio y los hizo coroneles.

¿Qué inconveniente habia para que la «Gaceta,» mejor dicho, el ministerio de la Guerra, respetando la costumbre establecida, publicara estas sencillas y elocuentes noticias biográficas?

(Las Provincias.)

Noticias Generales

De (La Crónica de Cataluña.)

La «Independencia belga» publica telegramas de Calcutta en que se dan detalles sobre el asesinato del virey.

Hélos aquí:

12 de febrero:—El virey salió de Moulmein el 6 y llegó la mañana del 8 a la isla de Andaman. Despues de haber inspeccionado los establecimientos publicos en todas partes hasta en los mas peligrosos de la colonia penitenciaria, subió al monte Harriet para gozar de la perspectiva, acompañado del subintendente y de un cortejo de siete funcionarios y una escolta de policia armada. En aquel momento y en el espacio que separa el monte Harriet de Hope Torru, al pié de la montaña, regresaban al ponton en medio de la oscuridad, dos cientos presos, indios, vagos, enfermos y libres bajo condicion.

Habiendo llegado a algunos metros del bosque como el virey apresurase el paso y su escolta no se hallase lo debidamente compacta, uno de los presos, en quien nadie habia reparado, se abalanzó sobre lord Mayo y le asestó dos puñaladas en la espalda.

El virey falleció a los cinco minutos sin haber podido articular una sola palabra.

El asesino, que es un khybori y parece tener un cómplice, dice estar inspirado por Dios.

Nada hay que inculpar a los de la escolta. El virey no conocia el miedo y en mas de una ocasion habiase quejado de las precauciones que se tomaban y que le disgustaban en alto grado.

El autor de este telegrama dice que fué testigo ocular de cuanto en él refiere.

MAHON

26 Febrero de 1872.

Con el mayor sentimiento consignamos en nuestras columnas el fallecimiento del señor padre de nuestro director D. Lorenzo Frau, acaecida en Palma el 15 de este mes a consecuencia de un ataque apoplético. La redaccion acompaña en su profundo pesar a su director y amigo, en trance tan doloroso.

Estrañando nuestro cólega «La Crónica de Menorca» no haber recibido para su publicacion varios anuncios oficiales del Ayuntamiento de esta ciudad de interés general que se han insertado únicamente en «El Menorquin,» hizo en su número del dia 22 de este mes la pregunta que sigue que no podia ser mas oportuna: «¿basta que no mas sepan los lectores del «Menorquin» los anuncios que publica nuestra autoridad?»

El dia siguiente, ó sea el 23, el órgano republicano se dió por aludido aunque la pregunta iba visiblemente dirigida al Ayuntamiento, y contestó haciendo observar a «La Crónica» que ella insertaba varios anuncios de dependencias públicas que no veian la luz en «El Menorquin,» añadiendo que el que tiene el tejado de vidrio no arroje piedras al del vecino, que si tanto le interesaba la publicacion de los anuncios de nuestro municipio, no tenia mas que copiarlos y finalmente le preguntaba a su vez si le dolia perder la subvencion que le dió el pasado Ayuntamiento mermando la que «El Menorquin» recibia.

Siendo la «Crónica» la primera que demostró su estrañeza por la manera de obrar de nuestro Ayuntamiento, a ella correspondia sin duda replicar en esta cuestion, mas en vista de que no lo ha hecho todavía y en atencion a que la contestacion del diario federal hierde de rechazo al «Constitucional,» puesto que éste publica generalmente los mismos anuncios que la «Crónica,» no podemos menos de tomar cartas en el asunto.

Ya habíamos observado que el «Menorquin» publicaba anuncios del Ayuntamiento que no habia recibido la administracion del «Constitucional,» y sospechábamos que esto entrañaba una preferencia hacia el diario republicano, limitándonos a aludir a ella indirectamente en nuestro número del 13 de este mes, hasta tanto que hechos sucesivos confirmaran nuestra sospecha y nos dieran suficiente pié para fundar nuestros cargos. El mismo «Menorquin» ha venido a confirmarla, demostrando bien claramente que aspira a percibir toda la subvencion que la Municipalidad destina a la publicacion de anuncios.

En su consecuencia debemos manifestar al órgano federal que todos los anuncios oficiales que cita en su contestacion dada a la «Crónica» y otros que no cita, los ha insertado el «Constitucional» GRATIS, no habiendo probablemente visto la luz en las columnas del «Menorquin» por no prestarse a hacer otro tanto. Sepa además que no tenemos nosotros gran empeño en publicar los anuncios del Ayuntamiento, pues a quien mas interesa su publicidad es al mismo Ayuntamiento y a los mahoneses en general; y sepa por último que dado el caso de que el «Menorquin» quiera publicar gratis los anuncios de nuestra Municipalidad, gratis verán tambien la luz en el «Constitucional,» y que si recibe subvencion, con la misma cualquiera sea ella, los admitiremos en nuestra administracion.

Pero lo que visiblemente se trasluce de las palabras del cólega republicano, es que apesar de tanto



y tanto hablar de *turron*, demuestra mas apego del que debiera al *turron municipal*

Nos es muy grato manifestar que dentro pocos dias empezarán de nuevo los trabajos de ensanche y afirmado de uno de los caminos vecinales mas importantes de este distrito, cual es el que partiendo de San Clemente pasa por Algendar y enlaza con el titulado *Viejo de Alayor*.

Desde la administracion municipal de 1865-66, que desplegó patrióticos y laudables esfuerzos para transformar en carreteras nuestros angostos y mal parados caminos vecinales, quedaron estos abandonados casi por completo hasta el último verano, en que varios particulares amantes del progreso y del país iniciaron una suscripción, en la cual figuran con respetables cantidades algunos dignos é ilustrados labradores hacendados, con el objeto de continuar el ensanche del indicado camino de Algendar desde el punto que alcanzó en 1866 al de empalme con la travesía que se abrió de Norte á Sur en Alcáidus entre el citado camino Viejo de Alayor y la carretera de Mahon á Ciudadela; cuya travesía, hecha de inteligencia y por cuenta de las Municipalidades de Mahon y Alayor, gracias á la generosa y gratuita cesión de los terrenos que atravesaba, quedó entonces y sigue todavía pendiente de arreglo en su afirmado.

Con los productos de la mencionada suscripción particular, se consiguió construir desde setiembre á diciembre del año anterior algunos centenares de metros de pared, cerrando la via en igual estension de terreno cedido tambien gratuitamente por los propietarios colindantes con el camino de Algendar; y ahora, al resolver que se dé nuevo impulso á la suscripción para continuar las obras, se espera fundadamente el apoyo de ámbos Ayuntamientos de Mahon y Alayor á fin de dejar terminado el ensanche y arreglo de la via hasta el punto de empalme con la carretera de Ciudadela. De esta manera podrán los carruages dirigirse desde aquella á San Clemente y volverse sin tener que pasar por esta ciudad, ahorrando horas de tránsito.

Siendo para esto suficiente una módica cantidad, utilizadas las obras hechas anteriormente, no dudamos del patriotismo y sentimientos liberales de los individuos que componen nuestro Ayuntamiento, y lo esperamos tambien del de Alayor, en la pequeña parte que le corresponda, que puestos de acuerdo señalarán gustosos de los fondos municipales la suma que sea necesaria, y no alcance á cubrir la suscripción nuevamente iniciada por los particulares, á fin de poder terminar una obra de tanta utilidad pública. Así se animará á los propietarios y labradores hacendados de otras comarcas á que imiten el laudable proceder de aquellos promoviendo otras suscripciones que, con el auxilio de los Ayuntamientos respectivos, puedan convertir en cómodas carreteras nuestros mal trazados y casi intransitables caminos vecinales, contribuyendo poderosamente al desarrollo de la agricultura y al aumento de nuestra riqueza moral.

Con bastante concurrencia tuvo ayer lugar en nuestro Coliseo, como estaba anunciado, la primera funcion de «La Artística.» Los actores supieron interpretar sus respectivos papeles y merecieron en distintas ocasiones nutridos aplausos de los espectadores.

En nuestro primer suelto local del número anterior donde dice: «¿Es acaso *El Menorquin* olvidadero?» debe decir *olvidadizo*.

A continuacion publicamos el extracto de la sesion celebrada por el Ayuntamiento de esta

ciudad el viernes 23 del actual

EXTRACTO de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de esta ciudad en la sesion celebrada por el mismo, en 23 del presente mes.

A instancia de Magdalena Carreras y Capó se acordó librar certificacion posesoria de una casa que José Orfila y Pons, hoy difunto, poseia en esta ciudad calle del progreso n.º 112.

Se acordó tambien pasar á informe de la comision de contabilidad, dos cuentas de obras de albañileria hechas en los edificios del comun; y otra cuenta de trabajo de escribiente prestado en la secretaría Municipal.

El señor Presidente de la comision de policia urbana dió cuenta de que dicha comision se habia enterado del plano y demas documentos referentes á la alineacion de las calles del Horno y del Arraval de esta ciudad, y despues del referido exámen y convencida de las ventajas que puede ofrecer al ornato de la via pública la adopción de la línea recta que se marca en el plano con tinta carmin, opina que debe adoptarse ésta por el Ayuntamiento, indemnizándose al dueño de la casa n.º 43 de la calle del Arraval que forma esquina con la calle del Horno, los perjuicios que se le irroguen con motivo de la sesion del terreno que haya de verificarse á favor de la via pública.

La comision inspectora de arbitrios municipales propuso que considerando escaso los números de los dependientes de la administracion de dicho ramo, de cuyas consecuencias se siente el servicio público, creia necesario se nombrase otro vigilante y en consideracion á los servicios y honradéz que reúne el ciudadano Magin Codina, propuso al mismo para el citado destino. Puesto á discusion el asunto, fué aprobada dicha proposicion, mas como quiera que la persona recomendada fuese hermano de un concejal que se hallaba presente, salió éste del salon y habiéndose procedido á votacion secreta por medio de papeletas, fué elegido por unanimidad el espresado Codina.

La propia comision manifestó enseguida, que á fin de dar mayor desarrollo á los ingresos de dichos arbitrios, proponia se nombrase al ciudadano Ricardo de la Plaza administrador de los mismos, por reunir las circunstancias necesarias y la confianza de la comision. Dicha proposicion fué aprobada por el Ayuntamiento nombrando para el expresado cargo al referido ciudadano Ricardo de la Plaza, en reemplazo del ciudadano Antonio Panedas y Mezquida.

Dicha comision manifestó que deseandó premiar el celo y servicio de los empleados, cree conveniente que toda aprehension se distribuya en cinco partes iguales, entregando una á cada uno de los cuatro empleados y la restante al aprehensor previo el pago de los oportunos derechos. El Ayuntamiento aprobó unánimemente dicha proposicion.

La misma comision consultó al Ayuntamiento que el ciudadano Agustin Landino habia solicitado se le eximiera del pago de derechos municipales de un cargamento de habones que no se pudo vender y se trahorda para Ciudadela, cuyo cargamento ha permanecido mas de quince dias en este puerto. Oida por el Ayuntamiento la espresada consulta y enterado del art.º 6º del reglamento para la imposicion y cobranza de arbitrios sobre los artículos de comer, beber y arder; y considerando que no está en sus facultades alterar su eseneia en lo mas mínimo, se acordó no poder acceder á lo solicitado por el ciudadano Landino.

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

SOL. — Sale á las 6 h. 36 m.—Pónese á las 5

h. 50 m. de la tarde.

LUNA. — Sale 8 h. 7 m. de la tarde. — Pónese á las 9 h. 39 mañana.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.

Dias.	Baróm. á las 7 horas mañana.	Termómetro centígrados.		Higrómetro á las 9 de la mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad.	Vientos á las 9 horas mañana.	Fuer. sobre 1 ms. cuadrado en kils.
		Max.	Min.					
22	763.5	14.7	11.3	85	00	0	s fres	9'
23	762.0	14.8	11.3	92	00	2	so flojo.	1'

CULTO CATOLICO

CORTE DE MARIA. Hoy se hace la visita á Nuestra Sra. de los Desamparados en la Iglesia de S. Antonio.

SORTEO 9.

En la Rifa celebrada hoy á beneficio de la Casa de Misericordia de esta ciudad han salido premiados los números siguientes:

Suertes.	Pesetas.	Suertes.	Pesetas.	Suertes.	Pesetas.
23	15	1953	10	3798	10
45	100	1954	15	3826	10
47	500			3849	20
271	10			3973	10
317	50	2081	10	3975	100
362	20	2096	10		
390	15	2106	30		
474	15	2313	15	4095	10
564	30	2339	10	4107	10
948	10	2560	10	4220	10
		2615	10		
		2668	10		
1157	15	2852	30		
1236	15				
1321	30				
1379	10	3133	20		
1456	30	3184	10		
1491	15	3408	10		
1563	30	3413	50		
1606	10	3587	15		
1767	15	3701	10		

Se han distribuido 4240 cédulas. Los interesados acudirán á recoger sus premios en casa del Sr. Administrador de esta Rifa, calle de Adnover núm. 12, de 10 á 12 de la mañana, los martes y juéves de cada semana.

Hoy se abre otra rifa que se cerrará el lunes próximo. Mahon 26 Febrero 1872. El Srio. de la Comision de Ayuntamiento, José Paez.

TELÉGRAMAS PARTICULARES

de la prensa local asociada.

Vallecas 24 (6 tarde.)

Recibido en Mahon 25 (8.52 mañ.)

Ha sido puesta en libertad la goleta inglesa apresada en la Habana.

Los monárquicos franceses han acordado no publicar manifiesto alguno, temiendo produzca agitacion.

El Papa ha preconizado 36 obispos.

Bolsa 3 por ciento 28.00.

(Fabra.)

BOLETIN DE ANUNCIOS.

En Venta.

Lo está en licitación privada un campillo, antes viña, de 5 barcillas sembrado (seguras), situado en la Alqueria quemada del término de esta ciudad con casita y cisterna. Los que deseen adquirirlo presentarán sus proposiciones en pliego cerrado en el despacho del Notario D. Nicolás Orfila el lunes 4 de Marzo antes de las doce del día, á cuya hora serán abiertos los pliegos y adjudicada la finca al que ofrezca mayor cantidad sobre la de 750 duros que es el tipo de la subasta. Dicho campillo pertenece á la herencia de D. Sebastian Tutzó.

Zorra, Tuñina.

Se encontrará de fresca á 14 céntimos la tercia en la casa número 10 calle del Portal de Mar.

SILLAS DE REJILLA.

En el jardín de la calle de Orfila número 4, junto al teatro Circo, se acaba de recibir de Inglaterra un variado surtido de dicho mueblaje que se expende á precios sumamente módicos. Al mismo tiempo se encontrarán varios muebles al estilo del día

Muebles.

En la calle de los Frailes número 34 hay para vender, á precios baratísimos.

NODRIZA.

En esta impreña informarán de quien necesita una que desee tomar criará para amamantar en su propia casa.

PARA VENDER.

Lo está una porcion de terreno cosa de una barcilla sembrado, distante cinco minutos del pueblo de San Luis, camino del Pou nou en la que hay muchos árboles frutales de varias especies, cuatro grandes naranjos y cisterna.

Dicho terreno, por la agradable situacion que ocupa, es muy apropiado para edificar en él una casa de recreo.

Informarán en San Luis calle de Alemany n.º 7.

AL

DIARIO DE BARCELONA

admite suscripciones su corresponsal en Mahon D. B. Sintés, en la impreña de D. M. Parpal, calle del Bastion 39, al precio de 48 Rvn. trimestre, satisfaciendo el importe por adelantado.

NOTA.—Tambien se admiten anuncios, comunicados, reclamos, etc., etc., para mandarlos insertar en el «Diario de Barcelona.»

SIRVIENTA. Se necesita una en la calle Nueva 10.

Hay una maquina de coser para vender. En esta impreña infromarán.

LA MODA DE PARIS.

Revista de Modas, Labores y Literatura.

Se publica en Madrid los dias 1.º, 8, 15 y 23 de cada mes, con figurines de Paris.

Periódico de modas, el mas completo de cuantos se publican en España, pues no solo hemos contratado todos los figurines hojas de bordados y de labores, dibujos de crochet y de tapiceria, pieza de música, patrones acuarrelas, láminas, etcétera, etc., que publica el mejor periódico de Paris, «Le Journal des demoiselles»; además magníficos figurines, originales de la célebre Eloisa Leloir, que no tiene rival en Europa para esta clase de trabajos.

EDICION DE LUJO. Precios tres meses 30 rs., seis meses 59 rs., un año 116 rs.

EDICION ECONOMICA. tres meses 20 rs., seis meses 38 rs., un año 72 rs.

Se suscribe en esta impreña, Bastion 39.

EL MUSEO ARTISTICO.

Revista ilustrada, científica, literaria é instructiva. Se publica cuatro veces al mes y es el segundo año de su publicacion.

Precios en provincias.

3 meses 16 Rvn. — 6 30 — Un año 60 — El pago debe hacerse por adelantado.

Para mas detalles ver el prospecto que está de manifiesto en este punto de suscripcion Bastion 39, donde se reciben y sirven con la mayor prontitud y economía posibles cuantos encargos se presenten referentes á todos cuantos tengan relacion en el ramo de impreña y librería en general.

LIBRERIA MAHONESA,

DE PASQUAL HERNANDEZ.

CALLE NUEVA NÚMERO 7.

En dicho establecimiento se acaba de recibir un grande y variado surtido de devocionarios, los hay de pasta comun, chagrin, bufalo, marfil y nacar, desde el precio de 5 á 200 rs. vn. uno.

Objetos de escritorio y estampas de todas clases y precios.

Papel de todas clases.

Una gran coleccion de piezas de música.

Una variedad de libros de instruccion y recreo.

A mas en este establecimiento se encargan de toda clase de obras por antiguas que sean, admítense suscripciones á toda clase de obras y periódicos, entre las obras que hay en publicacion debe mencionarse la gran

HISTORIA GENERAL

DE ESPAÑA Y SUS INDIAS.

por Don Victor Gebhardt.
Á MEDIO REAL LA ENTREGA.

Inútil es recomendar esta obra basta con decir que se han agotado tres numerosísimas ediciones y la cuarta cuenta hoy muchísimas suscripciones.

HISTORIA GENERAL DE FRANCIA,

por Don Vicente Ortíz de la Puebla.

Consta cada entrega de ocho páginas en folio al precio de UN REAL en toda España.